

# Medidas de protección para Empleados en temporada de huracanes y el **COVID-19**



## Medidas de prevención e higiene

- Si los empleados se sienten enfermos o presentan alguna sintomatología, notificarlo al patrono y permanecer en sus hogares o buscar atención médica.
- Si ha estado en contacto con algún caso positivo o sospechoso, notificarlo inmediatamente y permanecer en aislamiento voluntario por un periodo de 14 días.
- Alentar buenos hábitos respiratorios, incluyendo cubrirse la boca al toser y estornudar.
- Ser constantes en las prácticas de limpieza e higiene, incluida la limpieza y desinfección rutinaria de superficies y equipos con productos químicos de limpieza aprobados por la Agencia de Protección Ambiental de la Lista N (<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2-covid-19>) o cuya etiqueta indique que sirven para combatir el coronavirus.
- Mantener un lavado constante de manos con agua y jabón antibacterial, o utilizar una solución de alcohol al 60% o más.
- Practicar un distanciamiento físico prudente.
- Utilizar mascarilla siempre.
- Mantenerse siempre informados con los datos sobre el COVID-19 y las estrategias de prevención que se establecerán en el negocio en caso de un huracán.

## Medidas de prevención en las áreas de atención al público o clientes

- Procurar que el público o clientes conozca el protocolo de seguridad y prevención antes de entrar al establecimiento.
- Verificar que el público siga el distanciamiento de 6 pies entre cada persona.
- Limitar la cantidad de personas que puedan acceder al establecimiento y prohibir la entrada a toda aquella persona que no utilice mascarilla.
- Tomar la temperatura del público antes de entrar al establecimiento.
- Establecer estrategias donde se minimice el contacto de los clientes con los productos. En este caso, se pueden asignar empleados que se encarguen de manejar el producto que desean los clientes.